CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 27 de Mayo de 2026	Cuenta Cobro No.	4

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JENNIFER DIAZ ARRIETA
IDENTIFICACIÓN No. 1047402782

LA SUMA DE:
$2,200,000
Dos Millones Doscientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como promotora social y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	4	Periodo reportado:	Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	17565566636	Títular de la Cuenta:	JENNIFER DIAZ ARRIETA



JENNIFER DIAZ ARRIETA
1047402782

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9022694	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como promotora social y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 11000000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	26 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047402782
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JENNIFER DIAZ ARRIETA
VALOR PAGO PARCIAL:	2200000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2605051047402782177836	2026-05-05	REGISTRO DE INFORMACION EN SIGPER		ELEBORACION DE INFORME PRIMER CUATRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL RIESGO 1 , EL CUAL NO FUE MATERIALIZADO PUESTO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS
2	260521104740278217 9799	2026-05-21	REGISTRO DE INFORMACION EN SIGPER		ELABORACION DE INFORME CONMEMORATIVO ACTIVIDAD DIA DE LA NIÑEZ
3	260521104740278217 9800	2026-05-21	REGISTRO DE INFORMACION EN SIGPER		ELABORACION DE INFORME DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, POR PARTE DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA.
4	260521104740278217 9801	2026-05-21	REGISTRO DE INFORMACION EN SIGPER		ELABORACION DE INFORME INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AL CENTRO DE VIDA CHIQUINQUIRA
5	260521104740278217 9802	2026-05-21	REGISTRO DE INFORMACION EN SIGPER		SE ELABORO INFORME DE VISITA DE SUPERVISION AL CDV EL TANCON PARA EFECTOS DE SIGPER
6	260525104740278218 0822	2026-05-25	INFORME DE CONTROL INTERNO		ELABORACION DE INFORME DE GESTION PARA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
7	260527104740278218 1433	2026-05-27	REGISTRO DE INFORMACION EN SIGPER		SE ELABORO INFORME DE VISITA DE SUPERVISION DE EL CENTRO DE VIDA DE TERNERA, CON EL FIN DE RETROALIMENTAR LA PLATAFORMA SIGPER
8	260528104740278218 1582	2026-05-28	REGISTRO DE INFORMACION EN SIGPER		SE REALIZO INFORME DE SUPERVISION DE CENTRO DE VIDA DEL SOCORRO



JENNIFER DIAZ ARRIETA
1047402782

Cartagena de Indias, 28 de Mayo del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JENNIFER DIAZ ARRIETA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047402782, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9022694 en su cuota No. 4 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



NELSON NAVARRO RANGEL
73153729

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9022694	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 26 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JENNIFER DIAZ ARRIETA CC/NIT: 1047402782
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: DAVID VELEZ MANJARRES
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como promotora social y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9022694	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP202629
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 11000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2200000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9022694	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 28 de Mayo del 2026.



DAVID VELEZ MANJARRES
1047440787

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047402782		DIAZ ARRIETA JENIFFER JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio la maria calle 47 #46 - 55	CARTAGENA-BOLIVAR	6381705	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	340270829	9504100758	I	2026/06/22	2026/05/27	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1047402782 DIAZ JENIFFER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047402782		DIAZ ARRIETA JENIFFER JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio la maria calle 47 #46 - 55	CARTAGENA-BOLIVAR	6381705	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	340270829	9504100758	I	2026/06/22	2026/05/27	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA.

Informe de Gestión al Concejo Distrital de Cartagena
Responsable del Informe: David Vélez Manjarres
Cargo: Personero Delegado
Entidad: Personería Distrital de Cartagena
Fecha de entrega: 25 de mayo de 2026

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Personería Distrital de Cartagena, presentamos Informe de Gestión, correspondiente al período evaluado, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas en defensa de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos y la promoción de la participación ciudadana.

El proceso de gestión para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, tiene como propósito principal el adelantar los procesos de participación y democracia encaminados a la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad, con el fin de fortalecer y procurar el bienestar de la comunidad, velando por la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores).

Este informe tiene por objeto garantizar la transparencia en la gestión, la adecuada transferencia de responsabilidades y la conservación del acervo documental, así como dejar constancia de las gestiones realizadas en el marco de las funciones misionales establecidas en el Plan de Acción del proceso. La gestión presentada es el resultado del trabajo y compromiso de la Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia. Con el fin de garantizar y consolidar mecanismos efectivos de control, vigilancia y atención al ciudadano.

Eventos conmemorativos: CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer en el Centro Penitenciario y Carcelario de Mujeres de Cartagena, con la finalidad de incentivar la resocialización y la reestructuración del tejido humano, resaltando la importancia de la mujer dentro de la sociedad.

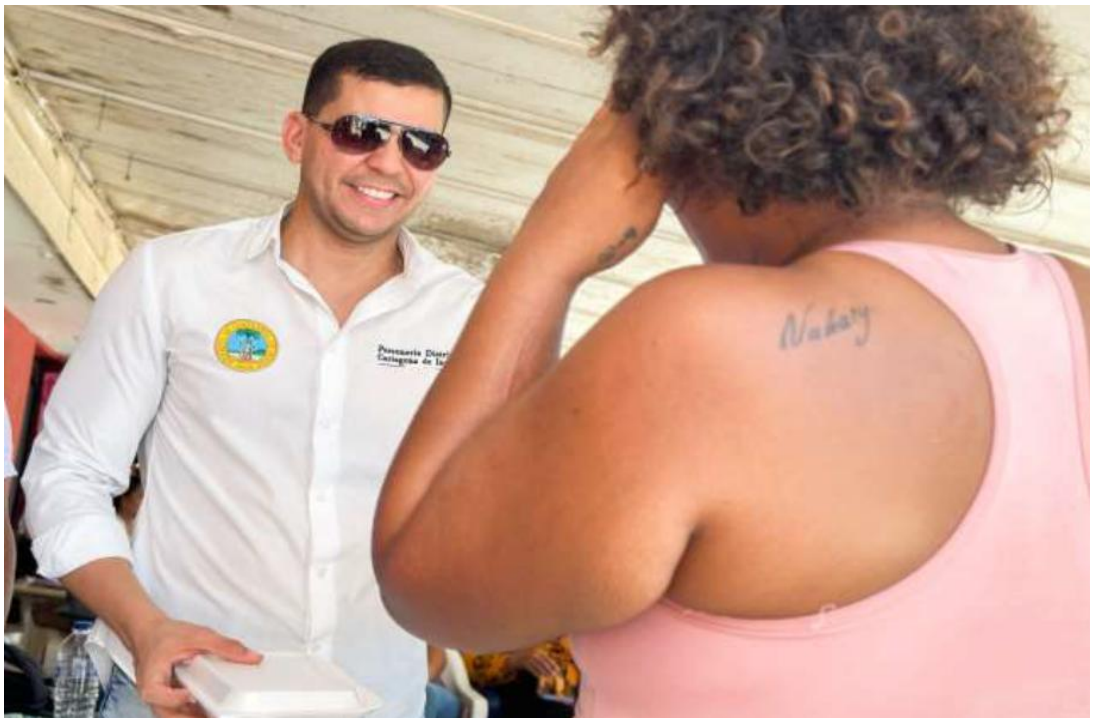
Durante la jornada se contó con la participación de la Personera Distrital, Eliana Simancas, quien dirigió unas palabras de apoyo a las mujeres privadas de la libertad, destacando su fortaleza y resiliencia. Así mismo, expresó un mensaje de agradecimiento a las reclusas por su disposición para participar en este tipo de espacios, reiterando el compromiso institucional de continuar promoviendo acciones orientadas a la garantía de sus derechos y su proceso de resocialización. Consecutivamente, el Director del centro penitenciario destacó la relevancia de este tipo de actividades para el fortalecimiento emocional y social de las mujeres privadas de la libertad.
Posteriormente, intervino el representante legal de la Corporación Internacional para la Defensa de

los Derechos Humanos, quien enfatizó la importancia de garantizar espacios de dignificación y oportunidades de transformación personal.

En el marco del evento, se desarrolló la ponencia titulada “Ser mujer hoy: derechos, dignidad y nuevas oportunidades”, orientada por una profesional del área psicosocial, en la cual se abordaron temas relacionados con el reconocimiento de derechos, el empoderamiento femenino y la reconstrucción del proyecto de vida.
Posteriormente, se brindó un espacio de integración con la entrega de refrigerios, promoviendo la convivencia y el compartir entre las asistentes. Así mismo, Como parte de la jornada, se ofreció a las participantes un espacio cultural a manera de obsequio, en el cual se presentaron mariachis, un conjunto vallenato, un cantante de champeta y una muestra artística de danza, generando un ambiente de esparcimiento, alegría y reconocimiento hacia las mujeres participantes. De igual forma, se entregaron recordatorios donados por la Oficina de Asuntos para la Mujer.

Finalmente, el evento culminó con palabras de agradecimiento a los organizadores y colaboradores, destacando el impacto positivo de la jornada y reafirmando el compromiso con la promoción de los derechos y el bienestar de las mujeres.






ÍA DELEGADA
NTOS PENALES
4015759
neriacartagena.gov.co

CONMEMORACIÓN DIA DE LA NIÑEZ

El 24 de abril de 2026, se llevó a cabo la jornada conmemorativa del Día de la Niñez en la Institución Etnoeducativa de Tierra Bomba, ubicada en el sector de Punta Arena de la Isla de Tierra Bomba, corregimiento del Distrito de Cartagena de Indias.

La actividad fue liderada por la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, en cumplimiento de su misión constitucional de promover, divulgar y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia en los territorios más vulnerables del Distrito.

La jornada contó con la participación de un promedio de (200) niños, niñas y adolescentes pertenecientes al corregimiento de Tierra Bomba (Punta Arena), quienes fueron los principales beneficiarios de las acciones desarrolladas durante el evento.

En esta jornada tuvieron participación activa y destacada representantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) de Punta Arena, el Consejo Comunitario de Tierra Bomba, madres comunitarias del sector y demás líderes y lideresas sociales de la comunidad.

La actividad se enmarcó en un esfuerzo de articulación interinstitucional de entidades del orden distrital y nacional. Al evento asistieron y prestaron sus servicios entidades como DADIS, Gestión Salud, Alcaldía Distrital, Personería Distrital, IDER, Armada Nacional, Contraloría Distrital, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Renta Ciudadana, PES y Bienestar Familiar, entre otras, lo que permitió brindar una atención integral a la comunidad, fortaleciendo la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en general y en especial a la población más vulnerable del corregimiento.

Asi entonces, en el marco de la jornada conmemorativa del Día de la Niñez, se desarrollaron de manera organizada y coordinada las siguientes acciones; todas orientadas a la garantía y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio insular.

1. Campaña de salud con atención médica general dirigida a los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la comunidad presentes en la jornada, brindando valoraciones y orientaciones preventivas por parte del personal de salud asistente.

2. Jornada de vacunación dirigida a la población beneficiaria, contribuyendo al esquema de inmunización de la niñez y adolescencia del corregimiento de Tierra Bomba, garantizando el derecho a la salud preventiva en el territorio insular.

3. Actividades lúdico-recreativas y de integración para niños, niñas y adolescentes, que incluyeron juegos, dinámicas grupales y espacios de esparcimiento que promovieron la convivencia, el juego como derecho fundamental y el disfrute de la infancia en un ambiente seguro y protegido. Estas actividades fueron acompañadas y dinamizadas por las Personerías Delegadas asistentes al evento, quienes también brindaron atención directa a la comunidad en materia de orientación jurídica, social y de derechos.

4. Entrega de refrigerios a todos los niños, niñas y adolescentes participantes de la jornada, garantizando su bienestar y permanencia durante el desarrollo de la actividad.

5. Entrega de regalos y elementos recreativos a los niños, niñas y adolescentes asistentes, como expresión del reconocimiento de sus derechos y de la importancia de la infancia para el desarrollo del territorio y la sociedad en general.

La Personera Distrital y su equipo de Delegados realizaron además recorridos de verificación al centro de salud del sector, al centro de vida de adultos mayores y a las condiciones físicas y de infraestructura de la propia Institución Etnoeducativa, con el propósito de identificar y viabilizar estrategias que contribuyan a mitigar las diferentes problemáticas presentes en el territorio en materia de salud, atención a víctimas del conflicto, educación, vivienda, servicios públicos, asuntos penales y de convivencia ciudadana.

La jornada concluyó promoviendo espacios de bienestar, protección integral y garantía efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia del territorio insular de Tierra Bomba, reafirmando el compromiso de la Personería Distrital de Cartagena con las comunidades más alejadas y vulnerables del Distrito.




PARIS



Vigilancia y control - SUPERVISIÓN CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA

CDV Cesar Florez, por parte del equipo interdisciplinario de la Delegada para la protección de la Infancia, Adolescencia Adulto Mayor, Mujer y familia.

En la fecha indicada se realizó visita al Centro de Vida para el Adulto Mayor – CDV, donde fuimos recibidas por la directora de la institución, con quien sostuvimos diálogo respecto al funcionamiento y atención brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa.

La directora manifestó que actualmente se encuentran inscritos 82 adultos mayores en el CDV, de los cuales 65 asisten de manera presencial, 7 permanecen en casa y 8 se encuentran enfermos. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició funciones el día 9 de abril de 2026.

Durante la visita se evidenció que los adultos mayores se encontraban cómodos, tranquilos y felices, compartiendo en un ambiente adecuado mientras disfrutaban de la merienda reforzada que les es suministrada diariamente a las 9:00 a.m. de manera puntual. Igualmente, se informó que el personal de planta está conformado por 8 personas, incluida la practicante.

En el recorrido realizado por las instalaciones se observó que las condiciones locativas se encuentran en buen estado. Los baños, la cocina y la zona de labores presentaban adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento, así como buena iluminación en las diferentes áreas. No obstante, se dejó constancia de que el lugar no cuenta con acceso para silla de ruedas.

De igual manera, la directora manifestó que la enfermera asiste una vez por semana al centro y expresó que sería favorable que pudiera asistir un día adicional para fortalecer el acompañamiento a los adultos mayores.

Finalmente, se sostuvo conversación con algunos de los asistentes, quienes manifestaron sentirse contentos con la atención brindada y especialmente con la nueva directora, quien inició sus labores en el presente año. Culminada la visita, nos despedimos agradeciendo la atención y disposición brindada durante la jornada.





CDV Chiquinquirá: En la fecha indicada se realizó visita al CDV, donde fuimos recibidas por la directora de la institución, con quien sostuvimos diálogo respecto al funcionamiento y atención brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa.

La directora manifestó que actualmente se encuentran inscritos 87 adultos mayores en el CDV, de los cuales 76 - 78 asisten de manera presencial, 6 permanecen en casa. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició de actividades el día 19 de febrero de 2026, sin embargo, la alimentación se empezó a brindar a los señores a partir de 9 de abril de esta anualidad.

Durante la visita se evidenció que los adultos mayores se encontraban cómodos, tranquilos y felices, compartiendo en un ambiente adecuado mientras disfrutaban de la merienda reforzada que les es suministrada diariamente a las 9:00 a.m. de manera puntual. Igualmente, se informó que no tienen personal de planta, toda vez que los trabajadores, se encuentran trabajando a través de contrato de prestación de servicio, entre estos estas: Vigilancia, cocina que cuenta con 2 manipuladoras de alimento y la directora.

En el recorrido realizado por las instalaciones se observó que las condiciones locativas se encuentran en buen estado. Los baños, la cocina y la zona de labores presentaban adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento, así como buena iluminación en las diferentes áreas.

Aunado a lo anterior, la directora solicita que la entidad correspondiente, haga una intervención, toda vez que, en el lote de al lado se sientan todos los días diferentes personas, consumiendo sustancias alucinógenas, situación que incomoda a los señores.

Cabe manifestar que el baño de las damas, se encontraba sin fluido eléctrico, por daños de la institución, la directora se comprometió a realizar los respectivos arreglos, lo más pronto posible, con el fin de evitar accidentes.

se sostuvo conversación con algunos de los asistentes, quienes manifestaron sentirse contentos con la atención brindada y especialmente con la nueva directora, quien inició sus labores en el presente año. Culminada la visita, nos despedimos agradeciendo la atención y disposición brindada durante la jornada.



CDV Tancón: Se realizó visita al CDV, donde fuimos recibidas por la directora de la institución, con quien sostuvimos diálogo respecto al funcionamiento y atención brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa.

La directora manifestó que actualmente se encuentran inscritos 74 adultos mayores en el CDV, de los cuales 64 asisten de manera presencial, 10 permanecen en casa. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició de actividades el mes de marzo de 2026.

Durante la visita se evidenció que los adultos mayores se encontraban cómodos, tranquilos y felices, compartiendo en un ambiente adecuado mientras disfrutaban de la merienda reforzada que les es suministrada diariamente a las 9:00 a.m. de manera puntual. Igualmente, se informó que personal de planta esta integrado por: Trabajadora Social, vigilancia, 2 manipuladoras de alimento, una auxiliar de aseo y practicante.

Realizan un menú para las personas que sufren de diabetes, diferente a las del resto.

En el recorrido realizado por las instalaciones se observó que las condiciones locativas se encuentran en buen estado. Los baños, la cocina y la zona de labores presentaban adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento, así como buena iluminación en las diferentes áreas.

Manifiesta que el lugar tiene problemas de filtración de agua lluvia en ambos pisos, resalta que tiene mucho tiempo en este estado e incluso que cuando llueve los señores deben abrir sombrillas dentro del CDV, porque se mojan en su totalidad, toda vez que, sus ventanales son unos calados.

Aunado a lo anterior, genera acumulación de agua en el piso, paredes y lo más importante riesgo de daño y accidentes para los adultos mayores se sostuvo conversación con algunos de los asistentes, quienes manifestaron sentirse contentos con la atención brindada y especialmente con la nueva directora, quien inició sus labores en el presente año. Culminada la visita, nos despedimos agradeciendo la atención y disposición brindada durante la jornada.

Sin embargo, al salir del CDV se avizoran muchas personas que consumen bebidas alcohólicas y consumen sustancias alucinógenas, preocupación que diariamente sostienen los asistentes al Centro.





Temas y asuntos de Mujer - MESA DE TRABAJO REVISIÓN CASOS DE FACTORES DE RIESGOS DE FEMINICIDIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

La Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia realizo una mesa de trabajo en compañía de la Procuraduría General de la Nación, Delagada para las funciones mixtas de la protección de la mujer, en la cual se tuvo en cuenta el estudio de diferentes casos de factores de riesgos de posibles feminicidios que hay en las diferentes comisarias de Cartagena. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo se contó con la participación de todos los comisarios del Distrito de Cartagena, con la procuradora delegada para funciones mixtas de la protección de la mujer, Doctora María Fernanda Rangel y su profesional especializado Wilmar Rodríguez, además se contó con la participación de la patrulla purpura de la policía, policía de infancia y adolescencia, secretaria de participación oficina de adulto mayor, y el programa de casa refugio, asistieron otros actores que convergen en la materia para la consecución del desarrollo de los diferentes casos que se están adelantando en las comisarias a fin de que se mitigue el factor de riesgo que hay en cada uno de ellos.

Los casos de alerta de feminicidio remitidos por la delegada en lo corrido del año 2026 (13 casos) con el propósito de evaluar el estado de las actuaciones adelantadas por las entidades competentes, identificar avances, riesgos persistentes, vacíos institucionales y posibles fallas en la activación y seguimientos de la ruta de atención.

Así mismo, la mesa busca fortalecer la coordinación interinstitucional mediante la generación de espacios de diálogo y concertación que permitan definir acciones concretas, oportunas y efectivas para la prevención de hechos de feminicidio, tentativa de feminicidio, la protección de las víctimas

y sus hijos y la garantía de sus derechos.

Finalmente, se pretende establecer compromisos claros, medibles y verificables, con asignación de responsabilidad y tiempos de cumplimiento, que contribuyan al seguimiento efectivo de cada caso y a la adopción de medidas que evítenla materialización de los riesgos.

Participantes:

- David Velez Manjarres – Personero delegado para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.
- María Fernanda Rangel - Procuradora Delegada para funciones mixtas de la protección de la mujer
- Kelly Cabrera – Jefe de patrulla purpura.
- Lucero Betancur – Comisaria de familia
- Margarita Gonzales - Comisaria de familia.
- Edwin Jaimes – Comisario de familia
- William Rodríguez Caicedo – PNG – DIAFM en cargado del seguimiento de las alertas de feminicidio a nivel nacional.

COMPROMISOS.

Se continuará con las reuniones virtuales con la Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia quien realizará seguimiento a las solicitudes realizadas para logar el buen desarrollo del proceso administrativo y las medidas de protección.







Caso relevante de éxito - En la comisaría de familia permanente turno 1 de Cartagena en audiencia realizada el 16 de enero de 2026, el Ministerio Público conceptuó lo siguiente:

CONCEPTO DEL MINISTERIO PÚBLICO - PARD N. 048 de 2025

Como primera medida es de anotar que, el artículo 37 de la ley 1098 de 2006 (código de infancia y adolescencia), establece que los NNA gozan de LIBERTADES CONSTITUCIONALES dentro de las cuales le son conferidas la AUTONOMÍA PERSONAL entre otros derechos inalienables. Lo anterior de conformidad con lo versado en el artículo 26 del mismo libro, que facultad a los NNA con el DERECHO A SER ESCUCHADOS.

En ese orden ideas y una vez revisado el expediente, estima esta Agencia del Ministerio Público que indistintamente a que se haya o no terminado la unión marital de hechos entre la progenitora, señora MIRNA CARDOZO MEZA y el señor Mauricio Arciniegas, es claro para este Ministerio Público que lo arrojado en la valoración psicológica del equipo psicosocial de la Comisaría de Familia Permanente Turno 1 de Cartagena, aunado a la entrevista que el suscrito en el día de hoy 15 de enero de 2026, le hizo al NNA previa a la audiencia, en donde este último manifestó abiertamente y sin encontrarse señales de instrumentalización por parte del progenitor, que el menor ha sido violentado en diferentes modalidades por su padrastro.

Adicionalmente, y más allá de las actuaciones realizadas por el padrastro y totalmente reprochables por esta Personería Distrital, no se evidencia un interés real y efectivo por parte de la Madre del NNA, en aras de procurar una protección eficaz que restablezca los derechos del NNA E.D.R.C., al restarle importancia a lo informado por su pequeño hijo, el cual y desde toda óptica jurídica, convencional, personal y familiar, es un sujeto indefenso, dependiente y vulnerable frente a las actuaciones de los mayores de edad, debido a la poca capacidad de defensa que tiene para no ser revictimizado.

Por todo lo anterior; y en atención a las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial sobre aquellas preexistentes en la ley 136 de 1994, 2126 de 2021, 1098 de 2006, la resolución N. 218 de 2025 expedida por la Personería Distrital de Cartagena y demás normas concordantes, que revisten a quien les habla con poder de decisión de un lado, para inspeccionar, vigilar y controlar la conducta oficial de quienes ejercen funciones públicas dentro de estos procesos de restablecimiento de derechos y de otro, la de coadyuvar la protección de los derechos de los menores siempre que los mismos se encuentren soslayados o en peligro inminente, considera de cara a lo antes esbozado y en concomitancia a la voluntad del menor de querer vivir con su padre y no con la madre, que es necesario, razonable y conducente, asignarle el cuidado personal del NNA E.D.R.C al señor FEDERICO ROMERO GONZÁLEZ, en su calidad de progenitor.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta que, el NNA se encontraba frente a un presunto peligro y contexto de posible violencia por parte de la pareja actual de su madre. Logrando que a través de nuestro concepto e intervención como órgano de control, el comisario procediera a entregar la custodia del menor a su padre biológico y desde luego proteger el interior superior del niño.

NOTA: Agradecemos a la Personería Auxiliar, proteger la intimidad del menor. Por lo que se le sugiere no enviar dicho concepto mencionando nombres ni radicado, el cual se envió por parte de esta delegada a su despacho, solo para que se verificara la veracidad de lo ocurrido pasmado en el documento.

En conclusión, el presente informe permite evidenciar la situación actual de la gestión administrativa y el cumplimiento de las funciones asignadas, destacando tanto los avances alcanzados durante el periodo evaluado. Asimismo, se deja constancia del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional, supervisión y atención a las necesidades de la población, con el propósito de garantizar una administración transparente, eficiente y orientada al bienestar ciudadano.

Con el consabido respeto,

Se firma en su original
David Vélez Manjarres.
Personero Delegado para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Delegada Para La Protección de la Infancia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

2026

Presentado Por: David Velez Manjarres

Proyectado Por: Jennifer Diaz Arrieta

Presentado a: Eliana Simancas Tinoco

Fecha: 01 de Abril – 30 de Junio

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	01-30	**Mes:**	Abril – junio	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Inspección y supervisión al centro de vida Cesar flores Florez**
Responsable del informe	**David Velez Manjarres**
Proceso o subproceso	**Delegada Para La Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.**
Presentado a	**Control Interno**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN3
2. OBJETIVO3
3. CUERPO DEL INFORME 4
4. CONCLUSIONES5
5. ANEXOS,,,..6

1. INTRODUCCIÓN

La inspección y supervisión a los Centros de Vida **CDV** constituye una acción fundamental para garantizar la adecuada atención, protección y bienestar integral de las personas adultas mayores que hacen parte de estos espacios. A través de estos procesos se verifica el cumplimiento de las normas, lineamientos y condiciones necesarias para brindar servicios de calidad, promoviendo entornos seguros, dignos y orientados al respeto de los derechos de esta población.

Asimismo, la inspección y supervisión permiten evaluar aspectos administrativos, operativos y asistenciales, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la prestación eficiente de los servicios ofrecidos. De esta manera, se busca asegurar que los Centros de Vida desarrollen sus actividades bajo principios de responsabilidad, inclusión, cuidado y atención integral, favoreciendo una mejor calidad de vida para las personas mayores.

2. OBJETIVO

Supervisión a centros de vida del Distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

3. CUERPO DEL INFORME

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Llegada y presentación.

2. Reunión con la directora del CDV.

3. Verificación de la población atendida.

4. Inspección de las condiciones locativas y funcionamiento del centro.

5. Conversación con los adultos mayores asistentes.

6. Observaciones finales y cierre de la visita.

DESARROLLO:

En la fecha indicada se realizó visita al Centro de Vida para el Adulto Mayor – CDV, donde fuimos recibidas por la directora de la institución, con quien sostuvimos diálogo respecto al funcionamiento y atención brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa. La directora manifestó que actualmente se encuentran inscritos 82 adultos mayores en el CDV, de los cuales 65 asisten de manera presencial, 7 permanecen en casa y 8 se encuentran enfermos. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició funciones el día 9 de abril de 2026.

Durante la visita se evidenció que los adultos mayores se encontraban cómodos, tranquilos y felices, compartiendo en un ambiente adecuado mientras disfrutaban de la merienda reforzada que les es suministrada diariamente a las 9:00 a.m. de manera puntual. Igualmente, se informó que el personal de planta está conformado por 8 personas, incluida la practicante. En el recorrido realizado por las instalaciones se observó que las condiciones locativas se encuentran en buen estado. Los baños, la cocina y la zona de labores presentaban adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento, así como buena iluminación en las diferentes áreas. No obstante, se dejó constancia de que el lugar no cuenta con acceso para silla de ruedas.

De igual manera, la directora manifestó que la enfermera asiste una vez por semana al centro y expresó que sería favorable que pudiera asistir un día adicional para fortalecer el acompañamiento a los adultos mayores. Finalmente, se sostuvo conversación con algunos de los asistentes, quienes manifestaron sentirse contentos con la atención brindada y especialmente con la nueva directora, quien inició sus labores en el presente año. Culminada la visita, nos despedimos agradeciendo la atención y disposición brindada durante la jornada.

4. CONCLUSIONES

la supervisión a los CDV permitió identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora en los procesos administrativos y asistenciales, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la calidad de los servicios ofrecidos. De esta manera, se reafirma el compromiso de las entidades responsables con el bienestar, la inclusión y la atención integral de las personas mayores, promoviendo entornos que favorezcan su desarrollo, participación y calidad de vida.

5. ANEXOS

- Registro fotográfico.





Personería Distrital de Cartagena de Indias

Delegada Para La Protección de la Infancia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

2026

Presentado Por: David Velez Manjarres

Proyectado Por: Jennifer Diaz Arrieta

Presentado a: Eliana Simancas Tinoco

Fecha: 01 de Abril – 30 de Junio

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	01-30	**Mes:**	Abril – junio	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Inspección y supervisión al centro de vida Chiquinquira**
Responsable del informe	**David Velez Manjarres**
Proceso o subproceso	**Delegada Para La Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.**
Presentado a	**Control Interno**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN3
2. OBJETIVO3
3. CUERPO DEL INFORME 4
4. CONCLUSIONES5
5. ANEXOS,,,..6

1. INTRODUCCIÓN

La inspección y supervisión a los Centros de Vida **CDV** constituye una acción fundamental para garantizar la adecuada atención, protección y bienestar integral de las personas adultas mayores que hacen parte de estos espacios. A través de estos procesos se verifica el cumplimiento de las normas, lineamientos y condiciones necesarias para brindar servicios de calidad, promoviendo entornos seguros, dignos y orientados al respeto de los derechos de esta población.

Asimismo, la inspección y supervisión permiten evaluar aspectos administrativos, operativos y asistenciales, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la prestación eficiente de los servicios ofrecidos. De esta manera, se busca asegurar que los Centros de Vida desarrollen sus actividades bajo principios de responsabilidad, inclusión, cuidado y atención integral, favoreciendo una mejor calidad de vida para las personas mayores.

2. OBJETIVO

Supervisión a centros de vida del Distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

3. CUERPO DEL INFORME

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Llegada y presentación.

2. Reunión con la directora del CDV.

3. Verificación de la población atendida.

4. Inspección de las condiciones locativas y funcionamiento del centro.

5. Conversación con los adultos mayores asistentes.

6. Observaciones finales y cierre de la visita.

DESARROLLO:

En la fecha indicada se realizó visita al CDV, donde fuimos recibidas por la directora de la institución, con quien sostuvimos diálogo respecto al funcionamiento y atención brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa. La directora manifestó que actualmente se encuentran inscritos 87 adultos mayores en el CDV, de los cuales 76 - 78 asisten de manera presencial, 6 permanecen en casa.

Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició de actividades el día 19 de febrero de 2026, sin embargo, la alimentación se empezó a brindar a los señores a partir de 9 de abril de esta anualidad.

Durante la visita se evidenció que los adultos mayores se encontraban cómodos, tranquilos y felices, compartiendo en un ambiente adecuado mientras disfrutaban de la merienda reforzada que les es suministrada diariamente a las 9:00 a.m. de manera puntual. Igualmente, se informó que no tienen personal de planta, toda vez que los trabajadores, se encuentran trabajando a través de contrato de prestación de servicio, entre estos estas: Vigilancia, cocina que cuenta con 2 manipuladoras de alimento y la directora. En el recorrido realizado por las instalaciones se observó que las condiciones locativas se encuentran en buen

estado. Los baños, la cocina y la zona de labores presentaban adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento, así como buena iluminación en las diferentes áreas.

Aunado a lo anterior, la directora solicita que la entidad correspondiente, haga una intervención, toda vez que, en el lote de al lado se sientan todos los días diferentes personas, consumiendo sustancias alucinógenas, situación que incomoda a los señores. Cabe manifestar que el baño de las damas, se encontraba sin fluido eléctrico, por daños de la institución, la directora se comprometió a realizar los respectivos arreglos, lo más pronto posible, con el fin de evitar accidentes.

Se sostuvo conversación con algunos de los asistentes, quienes manifestaron sentirse contentos con la atención brindada y especialmente con la nueva directora, quien inició sus labores en el presente año. Culminada la visita, nos despedimos agradeciendo la atención y disposición brindada durante la jornada.

4. CONCLUSIONES

La supervisión a los CDV permitió identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora en los procesos administrativos y asistenciales, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la calidad de los servicios ofrecidos. De esta manera, se reafirma el compromiso de las entidades responsables con el bienestar, la inclusión y la atención integral de las personas mayores, promoviendo entornos que favorezcan su desarrollo, participación y calidad de vida.

5. ANEXOS

- Registro fotográfico.





Personería Distrital de Cartagena de Indias

Delegada Para La Protección de la Infancia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

2026

Presentado Por: David Velez Manjarres

Proyectado Por: Jennifer Diaz Arrieta

Presentado a: Eliana Simancas Tinoco

Fecha: 01 de Abril – 30 de Junio

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	01-30	**Mes:**	Abril-junio	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Inspección y supervisión al centro de vida socorro**
Responsable del informe	**David Velez Manjarres**
Proceso o subproceso	**Delegada Para La Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.**
Presentado a	**Control Interno**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. (CUERPO DEL INFORME)

3. CONCLUSIONES

4. RECOMENDACIÓN

5. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

La inspección y supervisión a los Centros de Vida CDV constituye una acción fundamental para garantizar la adecuada atención, protección y bienestar integral de las personas adultas mayores que hacen parte de estos espacios. A través de estos procesos se verifica el cumplimiento de las normas, lineamientos y condiciones necesarias para brindar servicios de calidad, promoviendo entornos seguros, dignos y orientados al respeto de los derechos de esta población.

Asimismo, la inspección y supervisión permiten evaluar aspectos administrativos, operativos y asistenciales, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la prestación eficiente de los servicios ofrecidos. De esta manera, se busca asegurar que los Centros de Vida desarrollen sus actividades bajo principios de responsabilidad, inclusión, cuidado y atención integral, favoreciendo una mejor calidad de vida para las personas mayores.

2. OBJETIVO

Supervisión a centros de vida del Distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

3. CUERPO DEL INFORME

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Se llego al centro de vida ternera para realizar visita de verificación, e inspección del centro de vida.
2. Presentación de los funcionarios
3. Socialización de motivo de visita.
4. Saludo a usuarios del centro de vida.
5. Recorrido del centro de vida -Fin de visita

El centro de vida del socorro, actualmente tiene 105 adultos mayores matriculados, pero llegan diariamente a las instalaciones de este entre 72 y 80 usuario y tiene 11 con asistencia nutricional en casa, estos alimentos son recogido por algún familiar del adulto mayor en las instalaciones del centro de vida.
Durante la visita fuimos atendidas por Lilia Rosa Julio Pájaro quien es la coordinadora del centro de vida quien nos relata que en este cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por, trabajador social, enfermera, psicólogo, medico y tiempo libre una vez por semana.

Además cuenta con: 2 manipuladoras de alimentos, 1guarda de seguridad y 1 aseadora. En la entrada al centro de vida cuenta con rampa para acceso, pero esta un poco deteriorada y no tiene baranda de apoyo. Los baños se encuentran en buen estado, tienen barrera de apoyo en uno de ellos tanto de hombres y mujeres, cuentan con buena iluminación. Despensa, cuarto frio y cocina limpios y ordenados. Minuta publicada.

Observación: tiene puerta de ingreso para los alimentos, pero actualmente se encuentra sellada.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Personería Distrital de Cartagena de Indias

Delegada Para La Protección de la Infancia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

2026

Presentado Por: David Velez Manjarres

Proyectado Por: Jennifer Diaz Arrieta

Presentado a: Eliana Simancas Tinoco

Fecha: 01 de Abril – 30 de Junio

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	01-30	**Mes:**	Abril – junio	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Inspección y supervisión al centro de vida El tancón**
Responsable del informe	**David Velez Manjarres**
Proceso o subproceso	**Delegada Para La Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.**
Presentado a	**Control Interno**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN3
2. OBJETIVO3
3. CUERPO DEL INFORME 4
4. CONCLUSIONES5
5. ANEXOS,,,..6

1. INTRODUCCIÓN

La inspección y supervisión a los Centros de Vida **CDV** constituye una acción fundamental para garantizar la adecuada atención, protección y bienestar integral de las personas adultas mayores que hacen parte de estos espacios. A través de estos procesos se verifica el cumplimiento de las normas, lineamientos y condiciones necesarias para brindar servicios de calidad, promoviendo entornos seguros, dignos y orientados al respeto de los derechos de esta población.

Asimismo, la inspección y supervisión permiten evaluar aspectos administrativos, operativos y asistenciales, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la prestación eficiente de los servicios ofrecidos. De esta manera, se busca asegurar que los Centros de Vida desarrollen sus actividades bajo principios de responsabilidad, inclusión, cuidado y atención integral, favoreciendo una mejor calidad de vida para las personas mayores.

2. OBJETIVO

Supervisión a centros de vida del Distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

3. CUERPO DEL INFORME

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Llegada y presentación.

2. Reunión con la directora del CDV.

3. Verificación de la población atendida.

4. Inspección de las condiciones locativas y funcionamiento del centro.

5. Conversación con los adultos mayores asistentes.

6. Observaciones finales y cierre de la visita.

DESARROLLO:

Se realizó visita al CDV, donde fuimos recibidas por la directora de la institución, con quien sostuvimos diálogo respecto al funcionamiento y atención brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa.

La directora manifestó que actualmente se encuentran inscritos 74 adultos mayores en el CDV, de los cuales 64 asisten de manera presencial, 10 permanecen en casa. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos.

Asimismo, informó que el centro inició de actividades el mes de marzo de 2026. Durante la visita se evidenció que los adultos mayores se encontraban cómodos, tranquilos y felices, compartiendo en un ambiente adecuado mientras disfrutaban de la merienda reforzada que les es suministrada diariamente a las 9:00 a.m. de manera puntual. Igualmente, se informó que personal de planta esta integrado por: Trabajadora Social, vigilancia, 2 manipuladoras de alimento, una auxiliar de aseo y practicante.

Realizan un menú para las personas que sufren de diabetes, diferente a las del resto. En el recorrido realizado por las instalaciones se observó que las condiciones locativas se encuentran en buen estado. Los baños, la cocina y la zona de labores

presentaban adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento, así como buena iluminación en las diferentes áreas.

Manifiesta que el lugar tiene problemas de filtración de agua lluvia en ambos pisos, resalta que tiene mucho tiempo en este estado e incluso que cuando llueve los señores deben abrir sombrillas dentro del CDV, porque se mojan en su totalidad, toda vez que, sus ventanales son unos calados.

Aunado a lo anterior, genera acumulación de agua en el piso, paredes y lo mas importante riesgo de daño y accidentes para los adultos mayores. se sostuvo conversación con algunos de los asistentes, quienes manifestaron sentirse contentos con la atención brindada y especialmente con la nueva directora, quien inició sus labores en el presente año. Culminada la visita, nos despedimos agradeciendo la atención y disposición brindada durante la jornada. Sin embargo, al salir del CDV se avizoran muchas personas que consumen bebidas alcohólicas y consumen sustancias alucinógenas, preocupación que diariamente sostienen los asistentes al Centro.

4. CONCLUSIONES

La supervisión a los CDV permitió identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora en los procesos administrativos y asistenciales, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la calidad de los servicios ofrecidos. De esta manera, se reafirma el compromiso de las entidades responsables con el bienestar, la inclusión y la atención integral de las personas mayores, promoviendo entornos que favorezcan su desarrollo, participación y calidad de vida.

5. ANEXOS

- Registro fotográfico.





Personería Distrital de Cartagena de Indias

Delegada Para La Protección de la Infancia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

2026

Presentado Por: David Velez Manjarres

Proyectado Por: Jennifer Diaz Arrieta

Presentado a: Eliana Simancas Tinoco

Fecha: 01 de Abril – 30 de Junio

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	01-30	**Mes:**	Abril-junio	**Año:**	2026

Referencia (tema). Inspección y supervisión al centro de vida ternera

Responsable del informe David Velez Manjarres

Proceso o subproceso Delegada Para La Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

Presentado a Control Interno

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. (CUERPO DEL INFORME)

3. CONCLUSIONES

4. RECOMENDACIÓN

5. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

La inspección y supervisión a los Centros de Vida CDV constituye una acción fundamental para garantizar la adecuada atención, protección y bienestar integral de las personas adultas mayores que hacen parte de estos espacios. A través de estos procesos se verifica el cumplimiento de las normas, lineamientos y condiciones necesarias para brindar servicios de calidad, promoviendo entornos seguros, dignos y orientados al respeto de los derechos de esta población.

Asimismo, la inspección y supervisión permiten evaluar aspectos administrativos, operativos y asistenciales, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la prestación eficiente de los servicios ofrecidos. De esta manera, se busca asegurar que los Centros de Vida desarrollen sus actividades bajo principios de responsabilidad, inclusión, cuidado y atención integral, favoreciendo una mejor calidad de vida para las personas mayores.

2. OBJETIVO

Supervisión a centros de vida del Distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

3. CUERPO DEL INFORME

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Llegada al centro de vida.
2. Presentación del personal a cargo de la visita por parte de personería distrital.
3. Saludo a los adultos mayores presentes en el CDV.
4. Reunión con el director el doctor Luis Manuel García Pérez.
5. Anotaciones sobre el estado de las instalaciones del CDV.
6. Recorrido por las instalaciones del lugar.
7. anotaciones y sugerencias para el mejoramiento en la prestación del servicio.

La fecha 8 de mayo de la presente anualidad estuvimos un equipo interdisciplinario conformado por la doctora julia rosa negrete estremor abogada y ketty diana caraballo payares psicóloga con la finalidad de realizar tareas de inspección y verificación de la prestación del servicio ofertado por la secretaria de desarrollo social del distrito de Cartagena a través de sus centros de vida.

al legar al lugar fuimos atendidos por el doctor Luis Manuel García Pérez quien funge como coordinador del centro de vida en mención, durante la visita pudimos constatar que a pesar de que en la visita hecha en el segundo semestre de 2025 se nos había manifestado que para este inicio de año ya estarían hechas las mejoras locativas, aun a la fecha no se han iniciado, pero qu etienen fecha prevista para fin de mes de mayo.

durante el periodo que demoren las mejoras locativas el servicio será prestado tres veces por semana durante dos horas cada día, pero que los cinco días podría pasar a recoger las raciones alimentarias que se les viene suministrando día a día, se le consulto sobre la posibilidad de buscar un lugar apropiado donde pudieran seguir recibiendo la atención los cinco días de la semana, pero manifiestan la imposibilidad de hacerlo, por tanto las tres veces a la semana que serán atendidos por el equipo sicosocial se prestara en la universidad san buenaventura quienes han dispuesto un lugar para la atención.

Actualmente el centro de vida cuenta con 150 adultos mayores inscritos de los que 90 asisten de manera regular y 8 adultos reciben alimentación en casa, cuentan con un apoyo psicosocial conformado por: psicólogo- trabajador social- fisioterapeuta- educación y tiempo libre, dentro de las instalaciones están de forma permanente dos manipuladoras de alimentos, un coordinador, un guarda de seguridad y una persona asignada a las labores de aseo y mantenimiento. Nos comenta el coordinador que actualmente cuentan con alianzas con las diferentes universidades tales como la san buenaventura- universidad de Sinú- Comfenalco- secretaria de educación y un programa de alfabetización en el que ocho usuarios están preparándose para obtener su diploma como bachilleres.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Personería Distrital de Cartagena de Indias

Delegada Para La Protección de la Infancia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

2026

Presentado Por: David Velez Manjarres

Proyectado Por: Jennifer Diaz Arrieta

Presentado a: Eliana Simancas Tinoco

Fecha: 01 de Abril – 30 de Junio

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	01-30	**Mes:**	Abril – junio	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Conmemoración día del Niño**
Responsable del informe	**David Velez Manjarres**
Proceso o subproceso	**Delegada Para La Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.**
Presentado a	**Control Interno**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN3
2. OBJETIVO3
3. CUERPO DEL INFORME 5
4. CONCLUSIONES 6
5. ANEXOS7

1. INTRODUCCIÓN

El Día de la Niñez es una fecha especial dedicada a reconocer la importancia de los niños y niñas como sujetos de derechos, promoviendo su bienestar, protección, educación y desarrollo integral dentro de la sociedad. La delegada para la protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, busca fortalecer los valores de amor, respeto, igualdad y participación, resaltando la necesidad de garantizar entornos seguros y saludables que favorezcan su crecimiento físico, emocional y social.

Asimismo, el Día de la Niñez representa una oportunidad para fomentar espacios de integración familiar, recreación y aprendizaje, donde se incentive la creatividad, la convivencia y la felicidad de los menores. A través de actividades lúdicas, culturales y pedagógicas, se busca reafirmar el compromiso de las instituciones, las familias y la comunidad en general con la protección y el cumplimiento de los derechos de la infancia, reconociendo a los niños y niñas como el presente y futuro de la sociedad.

2. OBJETIVO

Participación y acompañamiento institucional en jornada conmemorativa del Día de la Niñez, desarrollada en la Institución Educativa de Tierra Bomba, orientada a la atención integral de niños, niñas de la comunidad.

3. CUERPO DEL INFORME

- **ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la jornada institucional.

2. Palabras de la personera distrital y coordinadores del evento.

3. Desarrollo de actividades de promoción y atención en salud.

4. Actividades recreativas y lúdicas para la niñez**.**

5. Entrega de alimentación y refrigerios.

6. Entrega de obsequios.

7. Grupo de animadores de la Policía Nacional.

8. Grupo de recreacionista del IDER.

9. Cierre.

DESARROLLO: El 24 de abril de 2026, se llevó a cabo la jornada conmemorativa del Día de la Niñez en la Institución Etnoeducativa de Tierra Bomba, ubicada en el sector de Punta Arena de la Isla de Tierra Bomba, corregimiento del Distrito de Cartagena de Indias.

La actividad fue liderada por la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, en cumplimiento de su misión constitucional de promover, divulgar y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia en los territorios más vulnerables del Distrito.

La jornada contó con la participación de un promedio de (200) niños, niñas pertenecientes al corregimiento de Tierra Bomba (Punta Arena), quienes fueron los principales beneficiarios de las acciones desarrolladas durante el evento.

En esta jornada tuvieron participación activa y destacada representantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) de Punta Arena, el Consejo Comunitario de Tierra

Bomba, madres comunitarias del sector y demás líderes y lideresas sociales de la comunidad.

La actividad se enmarcó en un esfuerzo de articulación interinstitucional de entidades del orden distrital y nacional. Al evento asistieron y prestaron sus servicios entidades como DADIS, Gestión Salud, Alcaldía Distrital, Personería Distrital, IDER, Armada Nacional, Contraloría Distrital, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Renta Ciudadana, PES y Bienestar Familiar, entre otras, lo que permitió brindar una atención integral a la comunidad, fortaleciendo la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en general y en especial a la población más vulnerable del corregimiento.

Así entonces, en el marco de la jornada conmemorativa del Día de la Niñez, se desarrollaron de manera organizada y coordinada las siguientes acciones; todas orientadas a la garantía y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio insular:

1. Campaña de salud con atención médica general dirigida a los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la comunidad presentes en la jornada, brindando valoraciones y orientaciones preventivas por parte del personal de salud asistente.

2. Jornada de vacunación dirigida a la población beneficiaria, contribuyendo al esquema de inmunización de la niñez y adolescencia del corregimiento de Tierra Bomba, garantizando el derecho a la salud preventiva en el territorio insular.

3. Actividades lúdico-recreativas y de integración para niños, niñas y adolescentes, que incluyeron juegos, dinámicas grupales y espacios de esparcimiento que promovieron la convivencia, el juego como derecho fundamental y el disfrute de la infancia en un ambiente seguro y protegido. Estas actividades fueron acompañadas y dinamizadas por las Personerías Delegadas asistentes al evento, quienes también brindaron atención directa a la comunidad en materia de orientación jurídica, social y de derechos.

4. Entrega de refrigerios a todos los niños, niñas y adolescentes participantes de la jornada, garantizando su bienestar y permanencia durante el desarrollo de la actividad.

5. Entrega de regalos y elementos recreativos a los niños, niñas y adolescentes asistentes, como expresión del reconocimiento de sus derechos y de la

importancia de la infancia para el desarrollo del territorio y la sociedad en general.

La Personera Distrital y su equipo de Delegados realizaron además recorridos de verificación al centro de salud del sector, al centro de vida de adultos mayores y a las condiciones físicas y de infraestructura de la propia Institución Etnoeducativa, con el propósito de identificar y viabilizar estrategias que contribuyan a mitigar las diferentes problemáticas presentes en el territorio en materia de salud, atención a víctimas del conflicto, educación, vivienda, servicios públicos, asuntos penales y de convivencia ciudadana.

La jornada concluyó promoviendo espacios de bienestar, protección integral y garantía efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia del territorio insular de Tierra Bomba, reafirmando el compromiso de la Personería Distrital de Cartagena con las comunidades más alejadas y vulnerables del Distrito.

4. CONCLUSIONES

Asimismo, esta celebración permite reflexionar sobre la necesidad de construir entornos seguros, inclusivos y llenos de oportunidades que favorezcan el crecimiento físico, emocional y social de la niñez. De esta manera, se reafirma la responsabilidad colectiva de formar generaciones con valores, respeto y esperanza.

5. ANEXOS

- Registro fotográfico






PARIS



Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME R1

2026

Presentado Por: David Vélez Manjarres

Proyectado Por: Jennifer Diaz Arrieta

Presentado a: Eliana Simancas Tinoco

Fecha: 30 de abril - 2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	30	**Mes:**	04	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Riesgo R1. Posibilidad de pérdida Reputacional por quejas de los grupos de valor debido a una presunta violación al debido proceso y falta de garantías por parte del ministerio público.**
Responsable del informe	**David Velez Manjarres**
Proceso o subproceso	**Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.**
Presentado a	**Segunda y tercera línea de defensa de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. (CUERPO DEL INFORME)

3. CONCLUSIONES

4. RECOMENDACIÓN

5. ANEXOS

1. ITRODUCCION

En el siguiente informe se establece el primer seguimiento de los riesgos de la gestión para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia. Desde la identificación, análisis y valoración, se dio a conocer los riesgos que podría incurrir en el proceso, donde los controles, de una manera permiten reducir o mitigar la materialización del riesgo, por lo que es un instrumento de mucho valor en este informe. Se identificará cada riesgo, y sus respectivas acciones de control para que no se materialice el riesgo en el primer cuatrimestre del año. Se adjuntará evidencias de ser necesario, para mostrar los controles pertinentes con relación al riesgo R1 desde la Gestión para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento cuatrimestral a los riesgos de la gestión para la protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, de esta manera evitar la materialización de ello, y así realizar los controles respectivos.

3. CUERPO DEL INFORME

Desde la Personería Distrital de Cartagena, se viene trabajando con la guía de la administración pública en materia de riesgo y la política de administración de riesgo de la entidad, donde se busca identificar, analizar y valorar los posibles eventos potenciales para cada gestión, y así con los controles robustos, poder mitigar o reducir los riesgos institucionales. Desde la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia se identificaron riesgos específicos que pueden afectar reputacionalmente a la entidad. En este primer informe se describirá cada acción que se realizó en el primer cuatrimestre del año 2026, en el desarrollo de las actividades propias de la Delegada.

- **R1. Posibilidad de pérdida Reputacional por quejas de los grupos de valor debido a una presunta violación al debido proceso y falta de garantías, por parte del ministerio público.**

- **C1. El líder de proceso proceso emitirá conceptos como ministerio público ante los procesos que se adelanten ante las comisarías de familias, para la protección de los NNA mujer, adulto mayor y familia, de conformidad a la ley 136 de 1994 y la 2126 de 2021.**

La delegada de familia reitera que el presente informe de emisión de concepto no pretende direccionar la decisión de fondo que corresponda adoptar ante comisarías de familia, siendo esta una competencia autónoma de la misma. Contrario sensu, se emite en cumplimiento del deber constitucional de acompañamiento y garantía que reviste a esta Agencia del Ministerio Publico en la ciudad de Cartagena.

En el presente cuatrimestre se evidencia 5 conceptos emitidos durante esta vigencia.

https://personeriacartagena-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/planeacion_personeriacartagena_gov_co/IgBxvBHL_CP4SI2kS3KZ492mAXP2I91XIaM4WsuJOoWu60c?e=aOMGa0